



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Nº 26

SECTOR PETROLEO: NOTAS PARA LA ELABORACION DE SUS CUENTAS.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

COM() CAN() DON(X)

PROVEEDOR: BCE

Julio 1981

No. DE ORDEN: _____

Monto: USD 2.01

FECHA DE INGRESO: 2022-02-15

Inv. 016426



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

BIBLIOTECA ECONOMICA QUITO

Registro Kaha No. 122360

Código de Barras No. 48801



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

I. Descripción General:

Las empresas dedicadas a la producción de petróleo (rama 06) y refinación de petróleo (rama 17), desde el punto de vista institucional están ubicadas dentro de las empresas no financieras privadas y públicas. Las primeras, son empresas que desarrollan sus actividades en la exploración y producción de petróleo crudo, para las elaboraciones de las cuentas y en la presentación de las mismas conforma un sector específico: empresas petroleras privadas, separadas de las empresas de explotación de minas y canteras. Además, existen empresas privadas cuya actividad principal es la refinación de petróleo, por lo que se clasifican dentro de las empresas que conforman la industria manufacturera.

Las empresas privadas (petroleras y refinadoras) son, casi en su totalidad, sucursales de empresas extranjeras; pero por obligaciones de tipo legal han tenido que domiciliarse y desarrollar sus actividades en base a los distintos tipos de contratos que las leyes de hidrocarburos han contemplado. A partir de 1972, con el inicio de las exportaciones del petróleo crudo oriental, los contratos con las empresas privadas se realizan en base a tres tipos: prestación de servicios, asociación y contratos tipo 1/. Independientemente del contrato al que estén sujetas, tienen obligación de presentar que consideren la actividad de la empresa como tal.

Forma parte de las empresas no financieras públicas la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana; empresa creada en 1972 2/; la que en 1974 participa

1/ Al respecto se puede revizar "Los nuevos contratos petroleros" M.R.N.1973.

2/ Se crea con el Dcto. #522 del 23 de junio de 1972 y su Ley se codifica con el Dcto. 926-A del 6 de septiembre de 1974, la cual sufre modificaciones: Dcto. 61 de 14 de enero de 1974, Dcto. 626-A del 3 de agosto de 1976, Dcto. 492 del 17 de junio de 1975, Dcto. 178 del 28 de febrero de 1975.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

2.

con el 25% en la producción y exportación de petróleo del Consorcio TEXACO-GULF, posteriormente en 1977 al adquirir la totalidad de los activos de la Ecuadorian Gulf Oil Co., participa con el 62.5% de la producción del Consorcio TEXACO-CEPE. Tiene contratos con otras empresas privadas: CEPCO-CITY, yacimientos petrolíferos Fiscales, para exploración y producción de petróleo; además, tiene programas de exploración y producción para desarrollarlos independientemente. Desde 1974, año en que se amplía la capacidad de los refinadores de la Península de Santa Elena: Anglo Ecuadorian Oil Fields y Petróleos Gulf del Ecuador, tiene el 24% de la producción de la primera y el 12.5% en la segunda; a partir de 1977 produce derivados en la Refinería de Esmeraldas y desde 1975 controla la totalidad de la comercialización interna de productos derivados y tiene a su cargo el abastecimiento del mercado interno, esto significa que es CEPE quien realiza las exportaciones de trueque y compensación y las importaciones de petróleo reconstituído mezcla de productos.

Por lo tanto, desde la óptica de la producción de bienes y servicios, el sector petróleo está conformado por:

- Rama 06: Petróleo crudo y gas natural.
- Rama 17: Productos de la refinación del petróleo.

Desde el punto de vista institucional, el sector petróleo lo integran:

1. Empresas no financieras privadas:
 - Petroleras: Conforman un sector específico entre las sociedades y cuasi-sociedades privadas.
 - refinadoras: Se las incluyen dentro de la industria manufacturera.
2. Empresas no financieras públicas:
 - CEPE: Tiene varios establecimientos 1/: Producción de petróleo crudo,

1/ Ver la definición de establecimientos en "Un Sistema de Cuentas Nacionales" de N.N.U.U.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

3.

refinación de petróleo, comercialización de derivados. Junto con otras empresas, institucionalmente conforma al sector de las empresas públicas.

II. Empresas Privadas (Petroleras y Refinadoras)

Las empresas no financieras privadas en nuestro país la constituyen: empresas anónimas y limitadas .

Ambos tipos de empresas se distribuyen en las siguientes ramas de actividad:

- | | |
|-----------------------------|---------------------|
| 1. Agricultura | 6. Comercio |
| 2. Petróleo | 7. Construcción |
| 3. Minas y Canteras | 8. Transporte |
| 4. Industria Manufacturera | 9. Bienes Inmuebles |
| 5. Electricidad, Gas y Agua | 10. Servicios |

La fuente principal de información y al punto de partida para las elaboraciones son los listados y consolidadas de *balanzas* que la Superintendencia de Compañías proporciona. Pero, en estos listados y consolidados, vienen agregados (hasta 1976) en un mismo sector: empresas petroleras, empresas de explotación de minas y canteras y otras empresas, que si bien tienen vinculación directa con la actividad petrolera, su especificidad determina que sean clasificados en otras ramas; tal es el caso de las empresas refinadoras, de las empresas perforadoras, de las empresas de transporte. Además, a los consolidados aparecen en el sector de electricidad, gas y agua, empresas públicas junto con privadas. 1/

1/ En el presente trabajo, no se describe la metodología de elaboración de las empresas de explotación de minas y canteras y de electricidad, gas y agua. En el caso de las primeras basta con efectuar la separación de los petroleros, para que una vez controlándose la cobertura, las elaboraciones se las efectúen siguiendo la metodología de las sociedades y cuasi-sociedades (anónimas y limitadas). Lo mismo sucede con las empresas de electricidad, gas y agua, una vez separadas de las empresas públicas.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

4.

Este hecho unido a la necesidad de contar, en el caso de las empresas petroleras, con la más amplia y detallada información contable, determinan que para la elaboración de las cuentas de las empresas privadas, se separa:

- A. Empresas Petroleras.
- B. Empresas de explotación de minas y canteras.
- C. Empresas que constando en el consolidado de "explotación de minas y canteras" tienen que ser clasificados en otros sectores.

2.1 Cobertura:

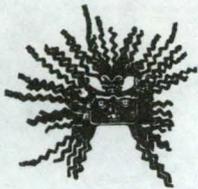
El punto de partida para la elaboración de los cuentos de las empresas y por consiguiente, para la separación de acuerdo a su actividad, es la realización del control de cobertura, el cual exige al que se consideren todas las empresas tomadas en el año n-1, pero a la vez, se contemplen las distintas variaciones que puedan tener.

Por ello es necesario confrontar el listado de empresas del año n-1 con la Información obtenida en la revisión de la legislación petrolera vigente (decretos y acuerdos emitidos), las notas de prensa, las publicaciones del Ministerio de Recursos Naturales y boletines de la subgerencia de hidrocarburos del B.C.E., lo cual permite esclarecer la situación real de las empresas: liquidaciones, traspasos, nuevos contratos, etc.

Una vez realizado el control de cobertura, se procede a obtener la Información contable necesaria para la elaboración de las cuentas. Para ello es necesario considerar la estructura que presenta al sector petróleo, en lo que se refiere a las empresas privadas.

2.2 Estructura del sector de las empresas petroleras privadas:

Las empresas petroleras exploran, extraen, transporta, exportan y venden el petróleo necesario para abastecer el mercado interno.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

5.

Dentro de estas, se puede distinguir a dos tipos de empresas:

- 2.2 1. Empresas productoras, los cuales si bien realizan operaciones exploración, su principal actividad es la producción de petróleo crudo. Fundamental importancia dentro de las empresas productoras tiene la TEXACO Petroleum Co. y hasta 1977, la Ecuadorian Gulf Oil Company.

Es necesario al que se conozca lo más detalladamente posible el comportamiento económico de las empresas productoras. El balance que estas empresas entregan a la Superintendencia de Compañías, es excesivamente agregado, por lo que es imprescindible al disponer de los balances y anexas de las empresas en forma individual (no consolidada); para ello se debe solicitar los balances a las empresas (especialmente a la TEXACO Petroleum Co.) o en su defecto a la Dirección de Hidrocarburos (Dpto. de Auditoría de Empresas) del Ministerio de Recursos Naturales.

- 2.2. 2. Empresas Exploradoras: Son empresas que aún no inician la fase de producción de petróleo crudo. A pesar de que su número es más elevado que al de las empresas productoras, su importancia a nivel de la producción es insignificativa, ya que en la mayoría de los casos no presentan ventas; sin embargo, pueden tener alguna importancia en las inversiones que realizan para la exploración. Más adelante se tratará específicamente del tratamiento que en Cuentas Nacionales tienen este tipo de empresas.

Muchas veces no es posible obtener el balance de las empresas exploradoras en la propia empresa o en la Dirección de Hidrocarburos, por lo que se tiene que utilizar el presente a la Superintendencia de Compañías; el cual, por su estructura (se presenta bastante agregado), tienen que realizarse hipótesis de desagregación, especialmente en lo que se refiere a los "gastos de exploración" del Activo.

Tanto para las empresas productoras como para las exploradoras tiene significación el Decreto N° 1383 promulgado en 1973 pero vigente desde 1972. Este Decreto distingue dos fases: Pre-producción (exploración) y producción de pe -



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

6.

tróleo, distinción que fundamentalmente sirve para diferenciar en las dos fases la forma, montos y métodos de cálculo de las obligaciones tributarias, derechos superficiarios, derechos superficiarios especiales, obras de compensación, primas de entrada, utilización de aguas y materiales y contribución a la educación.

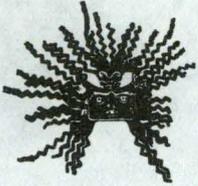
Además, diferencia los métodos de depreciación y amortización y considera, en la fase de preproducción, todos los gastos (sueldos, consumos intermedios, etc) como gastos de preproducción, por lo que las empresas exploradoras presentan estos rubros en los "gastos de exploración" o en "otros" de los cargos diferidos del balance del Activo.

En anexo se presenta el listado de empresas petroleras, utilizada para 1977 y 1978.

2.3 Empresas que pasan a otros sectores.

Se había señalado que en los listados que proporciona la Superintendencia de Compañías, en el grupo de las empresas clasificadas dentro de la explotación de minas y canteras, se encuentran algunas empresas que, por su principal actividad tienen que ser clasificadas en otros sectores. El procedimiento para su separación es el control de cobertura: tomar el listado de empresas que en el año n-1 se trasladaron a otros sectores y confrontarlo con el tratado del año n, que proporciona la Superintendencia (explotación de minas y canteras).

En algunos casos, empresas que en el año anterior aparecieron en el listado de explotación de minas y canteras (y por lo tanto se las separó y trasladó al sector correspondiente), en el año n aparecen en otros sectores. Es necesario seguir considerándolos en el sector que originalmente se los ubicó; es decir, hay que asegurar que ^{exista} consten no solo coherencia en el tiempo, sino también, conservar la ubicación de las empresas en el mismo sector.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

7.

En anexo se presenta el grupo de empresas que en 1976 constaban en el listado original de "explotación de minas y canteras", se los trasladó a otros sectores.

Para estas empresas se requiere del balance presentado a la Superintendencia de Compañías.

III. Fuentes de Información

Tanto para el seguimiento de la situación legal de las empresas, para el análisis de su comportamiento, como para su ubicación dentro de la actividad económica nacional, relación con bienes y servicios, obligaciones tributarias para con el Estado, inversiones, etc. es necesario que junto con el control de cobertura y la obtención de los balances de las empresas, se revise y sistematice toda la legislación petrolera, la información estadística y otros documentos relacionados con la actividad petrolera.

3.1 Legislación petrolera:

Los boletines que el Ministerio de Recursos Naturales publica anualmente, trae consigo una síntesis de los principales decretos y acuerdos ministeriales emitidos durante el año al que esta publicación se refiere.

Dentro de ellos son de importancia los que se refieren a:

- a. Nuevos contratos, liquidaciones, traspasos y abandonos de las empresas petroleras.
- b. Fijación de costos: de producción, de refinación, de transporte, de tasas de amortización.
- c. Fijación de precios: Sobre todo las relacionadas con la exportación y los cambios que pueda tener el precio fijado para el mercado interno.
- d. Fijación de tasas de producción.
- e. Cambios en los partícipes de los ingresos tributarios del Estado, por la producción y exportación de regalías.
- f. Cambios en los ingresos tributarios del Estado, tanto en su porcentaje,



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

8.

cuanto en la forma de cobro de las regalías (en espacio^o o en dinero).

Para estos casos se requerirá la revisión del decreto, ya que la síntesis del boletín, solamente trae un resumen del mismo. Con el número del decreto y el registro oficial en el que aparece (datos consignados en la mencionada síntesis), se puede obtener en la biblioteca del Banco, el respectivo registro oficial.

Por otro lado, en el Departamento de Cuentas Nacionales se dispone de la "Legislación Petrolera Ecuatoriana" 1/, en el cual consta toda la legislación hasta 1979.

3.2 Información estadística: Se distinguen dos tipos:

3.2.1 Publicaciones:

La Subgerencia de Hidrocarburos del Banco Central, la Memoria del Banco Central, el Ministerio de Recursos Naturales, CEPE, el INEC (boletas de las encuestas a las empresas) tienen publicaciones regulares en donde se puede obtener:

- a. Datos relativos a producción.
- b. Destino de la producción.
- c. Pozos perforados
- d. Empresas que han explorado y han producido
- e. Número de empleados.

3.2.2 Información no publicada:

- a. Subgerencia de hidrocarburos: En esta dependencia se obtiene todos los datos referente a la producción y destino del petróleo crudo, de la región oriental, en volúmenes y en valores, por empresa. Además, esta subgerencia proporciona los valores que el Estado ha percibido por concepto de impuestos que gravan a la producción petrolera y su destino por partícipes. A pesar de que institucionalmente la subgerencia de hidrocarburos, 1/ Legislación Petrolera Ecuatoriana"-CONADE (Sociedad Publicaciones)9 tomos.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

9.

tiene cierta resistencia a proporcionar esta información, se puede conversar con el Sr. Fabián Miranda, quien ha venido colaborando en forma decidida, para la obtención de la información necesaria. Además, cualquier consulta relacionada con la actividad petrolera, puede hacérsela a esta persona.

- b. Dirección de Hidrocarburos (M.R.N.) En el departamento de Fiscalización se obtienen sobre todo, datos referentes a importaciones de petróleo reconstituído o mezcla de productos; a pesar de que CEPE es la encargada de estas operaciones, es necesario el confrontar las cifras. Además en la Dirección de Hidrocarburos (Dpto. de Auditoría) se pueden realizar consultas relacionadas con la situación de las empresas problemas de contabilidad, situación legal, etc.
- c. CEPE: En esta empresa se obtiene toda la información relacionada con su actividad: Balances y ejecuciones presupuestarias, (Dpto de Auditoría y de Contabilidad), producción y exportación de petróleo crudo, operaciones para el abastecimiento del mercado interno (exportaciones e importaciones), el detalle de la cuenta especial (#230307 hasta Abril-76, #56128.2 hasta Abril-79 y # 56319.7 actualmente: julio-1981)"Operaciones para el Abastecimiento de Hidrocarburos" y la producción y comercialización de productos derivados.
- d. Superintendencia de Compañías: Se obtiene los balances de las empresas a nivel individual ya sean productoras, exploradoras o empresas que se destinan a otros sectores; para estos dos últimos constituye quizás la única fuente de información, junto con la que se puede obtener en el archivo de la Dirección de Rentas del Ministerio de Finanzas.
- e. Ministerio de Finanzas: En el archivo de la Dirección de Rentas de éste Ministerio se puede obtener información en los balances que las empresas junto con la declaración del impuesto a la renta. Este balance en su presentación, es similar por su forma agregada de presentación de los



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

10.

datos, al de la Superintendencia de Compañías. Razón por la cual se utiliza esta información (Ministerio de Finanzas y Superintendencia de Compañías) exclusivamente poara las empresas exploradoras y para las que se destinan a otros sectores. Los balances de las empresas productoras, como se ha dicho, es factible conseguirlos en la Dirección de Hidrocarburos y de preferencia en el caso de la TEXACO Petroleum Co., en la propia empresa.

- f. Empresas: En ellos se puede obtener, a más del balance, todos los anexos; los ^{avales} ~~avales~~ son de mucha utilidad para las elaboraciones.

En la empresa TEXACO Petroleum Co., llevando una solicitud firmada por el Gerente de la División Técnica del Banco, se puede fácilmente obtener la información necesaria.

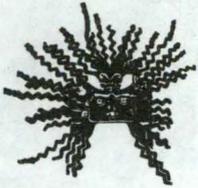
- g. Notas de prensa: La revisión de las notas de prensa (en la biblioteca del Banco) relacionadas con la actividad petrolera, constituye una gran ayuda para ubicar la problemática, conocer la variación del mercado internacional y encontrar explicaciones para muchos de los problemas que surgen una vez efectuado el análisis de los balances, antes de proceder a la elaboración de las cuentas de las empresas.

IV. Consolidación de los Balances Obtenidos.

4.1 Empresas Productoras Privadas:

Una vez obtenidos los balances de las empresas productoras es necesario someterlos individualmente a una primera revisión, la cual se realiza en dos sentidos. El primero ⁵consiste en verificar la consistencia del balance como tal; es decir, comprobar que el balance de activo y pasivo de pérdidas y ganancias no presenten incoherencias contables.

El segundo paso es el de comparar para la misma empresa, los balances del año n y del año n-1, esta comparación permitirá advertir comportamientos anormales, evoluciones inconsistentes, cambio o desaparición de



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

11.

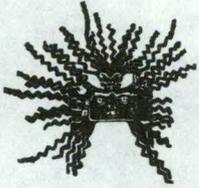
"asientos contables", etc.

Efectuada esta revisión, se procede a obtener un balance diferencial de activos y pasivos, ~~son~~ para cada una de las empresas productoras. El balance del año n se resta el balance del año n-1.

En este balance diferencial obtenido, pueden evidenciarse inconsistencia, pueden por ejemplo, en algunos rubros aparecer en el año n valores menores que el año n-1, o pueden presentarse valores excesivamente crecidos, o no aparecer partidos.

En estos casos, primero hay que comprobar que no esté alterado el registro contable de un año o otro, es decir que un rubro esté en la misma partida en ambos años. Si este no es el caso, será necesario analizar con detenimiento las amortizaciones y depreciaciones, tanto de los activos, como la dotación de pérdidas y ganancias. Finalmente, en caso de que ninguna de estas posibilidades solucionen el problema, habrá que recurrir a la empresa.

Al respecto, cabe mencionar, que las interrogantes que se presentan y que necesariamente tienen que ser realizadas a las empresas, conviene que a medida que vayan surgiendo, se los vaya anotando, para luego efectuar una sola consulta, con varias preguntas. Posteriormente se procede a integrar los balances de las empresas en su consolidado de empresas productoras. Diferencias en la forma de presentación y de los balances, puede causar problemas para esta consolidación; el mecanismo más adecuado para resolverlos es considerar como "balance de referencia general" el presentado por la TEXACO Petroleum Co. (obtenida en la propia empresa), ya que esta es la más importante dentro de las empresas privadas petroleras; es decir, se procede a consolidar las empresas productoras tomando como punto de partida la estructura del balance de la empresa TEXACO. Esta consolidación se hace de todo el balance de situación (Activo y Pasivo) y el estado de pérdividas y ganancias.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

12.

4.2 Empresas exploradoras:

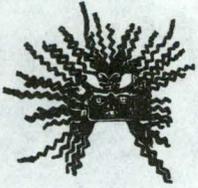
El mismo procedimiento de revisión se efectúa en las empresas exploradoras de sus balances individuales. En estas empresas no se presenta el problema de diferentes formas de presentación de sus balances, ya que como se ha dicho, para estas empresas se utiliza fundamentalmente, los balances, presentados a la Superintendencia de Compañías o al Ministerio de Finanzas, y los cuales son similares. La dificultad se presenta cuando a la Superintendencia de Compañías cambian de un año a otro los formularios de balance. Ah! por ejemplo, los formularios utilizados para los años 1975 y 1976 son mucho más desagregados que los de los años 1977 y 1978 y estos últimos difieren de los formularios utilizados para los años posteriores: 1979, 1980.

Para ello, es necesario estudiar detenidamente las partidas, este estudio se lo realiza en forma conjunta con la persona encargada de las elaboraciones de las otras empresas privadas no petroleras (Sra. Blanca Pintado de Pasquel), para luego proceder a repartir las partidas de acuerdo a la desagregación presentada con el formulario de los años 1975 y 1976, esta repartición se la realiza posteriormente a la consolidación de los balances.

El balance diferencial de activos y pasivos de las empresas exploradoras, se efectúa, o diferencia del de las empresas productoras, a nivel del consolidado. Es decir, una vez efectuado al consolidado de los balances, se procede a elaborar el balance diferencial, con el balance consolidado de empresas exploradoras del año n-1.

4.3 Empresas que se las traslada a otros sectores:

Luego de efectuar la revisión individual de los balances de estas empresas, se las agrega de acuerdo a la rama en que posteriormente se integran. Así, habrá un consolidado de las empresas refinadoras privadas (industria manufacturera), un consolidado para empresas que se contabilizan en: comercio, otro para las perforadoras: (construcción), etc.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

13.

El balance diferencial de estas empresas se realiza una vez que están agregados a las respectivas ramas.

V. Elaboración de las Cuentas:

5.1 Traslado del balance a términos de Cuentas Nacionales.

5.1.1 Empresas productoras privadas:

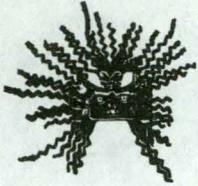
Antes de proceder a la agregación de las empresas productoras con los exploradores, es necesario trasladar el balance de las empresas a las variables que en Cuentas Nacionales se han adoptado.

Para la realización de las cuentas reales (no financieras), se toma el estado de pérdidas y ganancias del activo diferencial los siguientes rubros:

- a) Inventarios
- b) Propiedades - Planta - Equipo
- c) Activo diferido: costos de perforación.

Es necesario separar en los inventarios, los que corresponden al petróleo crudo de los inventarios de materiales y suministros. Luego las propiedades, planta y equipo se registran agregándolos de la siguiente manera:

- Planta y equipo (Planta y Equipo amortizable y depreciable, costo de propiedades).
- Construcciones incompletas.
- Carreteras
- Terrenos
- Obras de compensación.
- Costos de perforación (Costos de exploración capitalizados, costos de perforación, costos de perforación exploratorios).
- Oleoducto (Instalaciones y equipo, construcciones incompletas).
- Depreciaciones y amortizaciones.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

14.

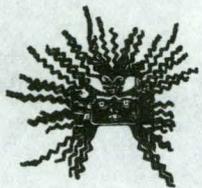
Del activo diferido se toman los costos de perforación-pozos incompletos.

Estos rubros forman parte, de la cuenta de financiación de capital - varia ción de Existencias y Formación Bruta de Capital Fijo y en el caso de los pozos improductivos 1/, los cuales constan dentro de los costos de perforación, forman parte de la cuenta de producción (consumo intermedio).

A continuación se presenta el detalle del balance de pérdidas y ganancias y su equivalente en Cuentas Nacionales.

<u>Balance</u>	<u>Cuentas Nacionales</u>
- Ingresos Operativos:	Producción
- Ingresos no Operativos:	Otros ingresos ?
- Regalías en dinero sobre producción	Regalías (alquileres)
- Impuestos de exportación:	Impuestos Indirectos
- Crudo de deslastre:	Consumo Intermedio
- Costo de transporte oleoducto:	Consumo Intermedio
- Costo de Fluctuación de inventario:	Variación de existencias (suman o restan a la producción).
- Otros: Consumo Intermedio - Otros	(se presentan desagregados en
- Costos directos de extracción	anexo que acompaña el estado de
- Costos indirectos de extracción	pérdidas y ganancias).
- Costos de Operación	
<u>Gastos de Operación:</u>	
- Gastos administrativos y generales:	Se reporta entre sueldos y sala
	rios y consumo intermedio.
- Comisiones de inspección y tasas de servicio:	- Impuestos Indirectos
	- Sueldos y Salarios
- Contribución a la Superintendencia de Compañías:	Indirecto.

1/ El cálculo de pozos improductivos y productivos se detallará más adelante.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

15.

- Depreciación de equipos de oficina: Depreciaciones
- Movilización del personal administrativo: C. Intermedio
- Seguros de equipo de administración: - Primas metas de seguro
- C. Intermedio
- Otros gastos: C. Intermedio-otros.

- Costos Directos:
- Sueldos y salarios: Sueldos
- Aporte patronal: Seguridad Social
- Materiales y Suministros: En Intermedio
- Limpieza de Pozos: C. Intermedio.
- Geológicos y Geofísicos: C. Intermedio.
- Mantenimiento de vías de acceso: C. Intermedio.
- Servicios técnicos de producción: C. Intermedio
- Mantenimiento de instalaciones y equipo: C. Intermedio
- Costos operacionales para recuperación secundaria: C. Intermedio.
- Otros costos: C. Intermedio - Otros.

- Costos Indirectos:
- Costos de Supervisión de los campos: S. y Salarios
- Costos de transporte: C. Intermedio
- Transporte de materiales no consumidos: C. Intermedio.
- Reparación de carreteras: C. Intermedio.
- Costos operacionales para la elaboración de derivados: C. Intermedio.
- Costos de perforación de pozos secos: C. Intermedio 1/
- Seguros de equipos e instalaciones: - Primas netas
- C. Intermedio
- Mantenimiento de campamentos: C. Intermedio.
- Derechos superficiarios: D. Superficiarios (Alquileres)
- Depreciaciones y amortizaciones: Depreciaciones y amortizaciones.
- Otros: C. Intermedio - Otros.

1/ Se agrega a los costos de perforación de pozos, para efectuar el cálculo de productivos e improductivos.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

16.

- 25% utilidades trabajadoras: - 15% utilidades
 - Impuesto unificado a la Renta (Impuestos Directos).
- Impuesto a la renta: - Impuesto unificado a la Renta (Impuestos Directos).
- Utilidad neta: Dividendos extranjeros.

5.1.2 Empresas exploradoras:

El traslado de los balances consolidados de las empresas exploradoras a términos de Cuentas Nacionales, no difiere de la de las otras empresas privadas (no petroleras). Con la excepción del rubro gastos de exploración, que como ya se a dicho, las empresas exploradoras incluyen en este rubro sueldos, consumos intermedios, y otros gastos. Es necesario entonces efectuar la separación de los gastos de exploración en:

- Sueldos y salarios (incluyendo beneficios sociales y cotización a la seguridad social).
- Consumo Intermedio.

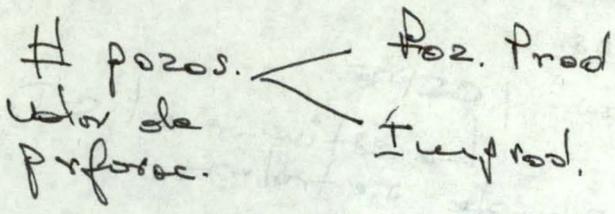
Hasta 1978 se ha utilizado como base para esta separación, el 5% de los gastos de exploración: sueldos y salarios, la diferencia: consumo intermedio.

5.1.3: Empresas que se trasladan de otros sectores: El tratamiento es el mismo que el adoptado para con las empresas privadas no petroleras, a excepción de las empresas refinadoras, de los cuales se hablará más adelante.

5.2 Elaboración del consolidado definitivo:

Ya cuando los balances de las empresas productoras y de las exploradoras han sido obtenidas, analizadas, consolidadas parcialmente y transformadas a términos de cuentas nacionales, se procede a integrarlos en un sólo consolidado, el cual sirve de base para la elaboración de las cuentas. Para poder realizarlos, es necesario que

P. Inproductivos. - Productivos



Diferencia: Valor de pozos
 - Deter Balance: C. Intermedio.

DIVIDENDOS

- Data de B. de pagos = Declaración de utilidades

Lo Distr.] TOTAL x los no distribuidos
 Lo No Distr.]
 Ingresos en etas. Financieras como aporte de capital.

- Comp. u. de a. no fisicos: No hay.

CFPE.

Retrospectiva Balance y ej. presupuestaria.

Total de gastos del balance se reparte de acuerdo a lo ej. presup.

- Prod. de petróleo crudo: MIP.
- Ref. y comercial.: MIP

- Operaciones / Abastecimiento = Se retira del Balance

- Hay q' agregar al FBE: Saldo de la eta.

- Gastos con el consorcio: $\left. \begin{array}{l} G. Directos \\ G. Indirectos \\ G. Op'ras. \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{Se reparte} \\ \text{de acuerdo} \\ \text{a estructura} \\ \text{de Texaco.} \end{array}$

Suexos

① Reporto de e. Intermedios.

↳ Agregado: E. Privados y CEPE

↳ estimar el c.I. como petrolera.

- Desagregado por productos.

② Reporto de la F.B.C.F.

③ Datos de sueldos y salarios.

Sevaldos: MIP - Inf. Subg. Hidrocarburos.

Inpuestos. : Subg. de hidrocarb.

Indir.

Tasa de servie.

Participes

Propias. - Legislae.

Directos

Imp. Renta petrolera

Alquileres

- Regalias.

- Obr. compensacion + der. superf. (D. Públicas).

} x Ci
x Ci

Existencias

- P. Crudo: No se toman.

- Sum. materiales: Balance.

F.B.K.F.

- Dato de balance, confrontado con informacion del M.R.N: Importaciones de usaq. y equipo de las empresas petroleras.

- Poz. productivos.

Existencias P. Crudo.
P. y Ganancias

- Tomar dato de MIP y se agrega a produccion.

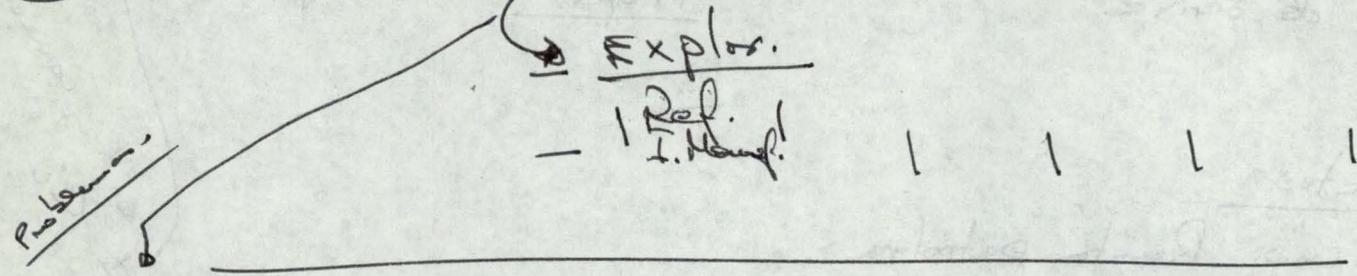
- Se valora a prec. internacionales.

Sop. circs.

Balace cons. Miues :

<u>Petroleros.</u>
<u>Exp. de olivos</u>
<u>Emp. q' se otr. sectores. (refinadoras)</u>

① Cons. Balances : E. Productivas: Texaco



Producción.

$$\begin{aligned}
 \text{Pres. interna} &= \text{Prod. de MIP} - \text{Dif. de precios.} \\
 (*) &+ \text{Otros ingresos.}
 \end{aligned}$$

La diferencia entre la producción del balance y la anterior (*) debe ir al Consumo Intermedio

Reg. en especie: R. Product. Valor. pres. interna. Contabilizar pres. de exportac. (Producción) al mismo valor en Regalías (Alquileres).

Liberta Rodrigo
Corrección a Ctas Petrolero 1977-8-9

C. Intermedio
 → G. explor y p. improductivos.
 Ajustes: - Producción.
 - Impuestos.
 - Otros.

